

PROMULGA ACUERDO N° 119 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014, QUE AUTORIZA EL TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. AUTORIZA LA TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE NOMBRE DEL TITULAR QUE SE INDICAN./

DECRETO EXENTO

N° 4555 / 2014

RECOLETA, 10 DIC. 2014

VISTOS: Acuerdo N° 119 de Noviembre del 2014 del Concejo Municipal que "Aprueba autorizar Traslado Patente Rol 4-500032 desde calle Guanaco N° 2421, Recoleta a calle Av. Einstein N° 0204, Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la ley; y Autorizase a sí mismo la transferencia y cambio de Nombre del titular Olga Martínez Fuentealba, Rut N° 4.677.467-1 a José Arturo Valenzuela Muñoz, Rut. N° 9.305.999-9", de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 65 letra ñ de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que: "El Alcalde requerirá, el acuerdo del Concejo Municipal para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol"; Presentación del interesado mediante Ingreso N° 18171 de fecha 11 de Agosto del 2014, Informe del Departamento de Inspección de fecha 22 de Agosto de 2014; Resolución Sanitaria Favorable N° 1413167237 del 05 de Agosto del 2014, emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Certificado de Recepción Final de la propiedad N° 226/90 de fecha 07 de Septiembre de 1990, emitido por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Conchalí; Informe Técnico Favorable de la Dirección de Obras Municipales, mediante Ordinario N° 30-588 de fecha 08 de Septiembre del 2014, Informe en Derecho emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Memorando N° 450 de fecha 03 de Octubre del 2014; Informe con observaciones de Carabineros de Chile, mediante Ordinario N° 304 de fecha 17 de Mayo del 2013 e Informe favorable de Carabineros de Chile, mediante Ordinario N° 354 de fecha 08 e Setiembre del 2014; Opinión Favorable de Junta de Vecinos N° 22, de fecha 13 de Octubre de 2014; Decreto Exento N° 4850 del 6 de diciembre de 2012, a través del cual asume como Alcalde Don Daniel Jadue Jadue; Decreto Exento N°63 de fecha 17 de enero del 2013, que designa Director de Atención al Contribuyente Subrogante a Don Omar David Baeza Carreño y Decreto Exento N°74 de fecha 18 de enero del 2013, que delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE**, el acuerdo N° 119 del Concejo Municipal de recoleta de fecha 18 de Noviembre del 2014, que Aprueba autorizar Traslado Patente Rol 4-500032 desde calle Guanaco N° 2421, Recoleta a calle Av. Einstein N° 0204, Recoleta, Rol 3280-26, Unidad Vecinal N° 22, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la ley; y Autorizase a si mismo la transferencia y cambio de Nombre del titular Olga Martínez Fuentealba, Rut N° 4.677.467-1 a José Arturo Valenzuela Muñoz, Rut. N° 9.305.999-9.
- 2.-** La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional de la patente señalada en el Punto N°1.
- 3.-** El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el art. 24 D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, **ARCHÍVESE** para su posterior control.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

OBC
21/11/2014

